

C. CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Bosques de las Lomas

Clave: 04-006 Dirección Distrital: 20 Demarcación territorial: Cuajimalpa de Morelos

Con fundamento en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se convoca a Reunión de trabajo a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que se indica.

Indica con una "X" donde corresponda.

Sesión A distancia Número de reunión: 1 Tipo de reunión: Ordinaria

Lugar: zoom: <https://itesm.zoom.us/j/3526988687> *Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Fecha de la reunión: 21/06/23 Hora: 7:00pm *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia tanto para la 1ra como 2da convocatoria en su caso.*

Orden del día

- 1 Lista de asistencia y verificación de quorum
- 2 Lectura y aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria respectiva.
- 3 Distribución de las coordinaciones para la organización interna de comisión de participación ciudadana
- 4 Nombre del Twitter
- 5 Definición del Logo
- 6 Presentación de discusión de proyectos y propuestas
- 7 Calendarización de las próximas reuniones ordinarias

Fecha de expedición: 14/06/2023

Esta fecha debe considerar al menos 3 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias y 5 días hábiles previos para las ordinarias

Elaboró convocatoria:

Aranzazu Gauna Gutiérrez

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para COPACO con integraciones de 2 o menos personas.



*Recibi convocatoria
14/06/2023, 14:04 horas
Constante en 2 hojas
dos*

*Juan Carlos Hernández Lara
SOD*

Nombre personas convocantes

Firma

Maria de la Cruz Doriega

Aranzazu Gaona G+2

Sofia Perochena S.

IGNACIO LUIS MELO GRAF

ELIMINADO: con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testaron: FIRMAS

